



Informe 104/2015 de
la Cuenta General del
Consejo Insular
de Mallorca
correspondiente
al ejercicio 2012

Resumen

SINDICATURA DE COMPTES
Illes Balears

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Cuentas ha entregado al Consejo y al Parlamento de las Islas Baleares el Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Mallorca correspondiente al ejercicio 2012, aprobado el día 28 de mayo de 2015.

El Informe está a disposición de los interesados en el portal web de la Sindicatura: www.sindicaturaib.org.

El Informe contiene un total de 30 recomendaciones para la mejora de la gestión económico-financiera: 18 en la Administración General, 9 en el Institut Mallorquí d'Afers Socials, y 3 en el resto de las entidades dependientes y vinculadas.

Al Informe se adjuntan 5 estados agregados, los anexos, que contienen 46 cuadros, y 10 fichas individualizadas para cada una de las entidades analizadas, con sus datos más relevantes. Además, se han adjuntado las alegaciones formuladas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

A. ÁMBITO SUBJETIVO

El ámbito subjetivo que abarca se resume en el cuadro siguiente, en el que figuran las entidades afectadas por la fiscalización:



B. ÁMBITO OBJETIVO

El alcance del trabajo realizado es el siguiente:

Con relación a la Administración General, el análisis de la Cuenta General y de la documentación complementaria.

En cuanto a las entidades dependientes se exponen, en su caso, los aspectos más significativos de los informes de Intervención y de auditoría relativos a las cuentas anuales. Asimismo, se incluyen unas fichas con datos presupuestarios y patrimoniales de cada una de las entidades, y otros cuadros agregados que se consideran adecuados.

Se reproduce la opinión que se refleja en los informes de Intervención y de auditoría externa de las entidades dependientes con la finalidad de darles una mayor publicidad y transparencia, si bien la Sindicatura no asume como propias las opiniones que manifiestan ya que no han sido objeto de revisión.

Se enumeran las entidades vinculadas y se elabora un cuadro con las aportaciones patrimoniales recibidas del Consejo.

De acuerdo con las Directrices técnicas de fiscalización, se hace una fiscalización del organismo autónomo administrativo IMAS análoga a la realizada en la Administración General del que también se expresa opinión, dado que tiene un presupuesto superior en un 25 % al del Consejo.

3. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO INSULAR

A. OPINIÓN FINANCIERA Y DE LEGALIDAD RESPECTO DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

Alcance

1. La Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares ha fiscalizado la Cuenta de la Administración del Consejo Insular de Mallorca del ejercicio 2012 que comprende el estado de la liquidación del presupuesto, el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria. La Intervención del Consejo es responsable de la formación de la Cuenta, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación. Excepto por las limitaciones mencionadas en los párrafos **2** a **5** siguientes, el trabajo de fiscalización se ha efectuado de acuerdo con los objetivos y el alcance que se mencionan en el Informe.

Limitaciones al alcance

2. El inventario de bienes y derechos del Consejo no refleja todos los datos exigidos por la INCL y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y no se puede relacionar con la contabilidad del ejercicio.

3. El Consejo, históricamente, no ha contabilizado ningún importe en concepto de amortizaciones y, dado que no dispone de un detalle de la composición de su inmovilizado material e inmaterial con las fechas de alta, no se puede determinar el defecto de amortización del inmovilizado.

4. El saldo del subgrupo "20. Inversiones destinadas al uso general" es de 451.145 miles de euros. No consta información de las inversiones ya finalizadas que se tienen que dar de baja, y traspasar a la cuenta de patrimonio "109. Patrimonio entregado al uso general."

5. La información recibida de los asesores jurídicos con respecto a las reclamaciones y a los litigios interpuestos contra el Consejo, con un importe total de 468.803 miles de euros, no permite estimar las hipotéticas consecuencias económicas que puedan tener en la Cuenta General a 31/12/12.

Excepciones

6. El Consejo aprobó y rindió la Cuenta General del ejercicio 2012 fuera de plazo.

7. El Consejo controla las infraestructuras derivadas del contrato de concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación de la carretera Palma-Manacor y por tanto, el coste de las infraestructuras (164.146 miles de euros) tendría que figurar en el activo del balance de situación. Por tanto, a 31/12/12, el epígrafe "Infraestructuras y bienes destinados al uso general" se encuentra infravalorado por importe de 122.710 miles de euros. Por otra parte, el CIMA no ha registrado el coste correspondiente al último cuatrimestre de 2012 de estas infraestructuras (importe estimado en 2.642 miles de euros).

8. En el ejercicio 2012 se ha seguido el criterio de activar el 50 % del importe de las certificaciones de los contratos de conservación y de mantenimiento de la red de carreteras y se ha incrementado hasta el 68 % el porcentaje que se activa de las certificaciones de los contratos de conservación y de mantenimiento de las autopistas de Inca y de Llucmajor. No obstante, sólo determinados costes (la adecuación de los sistemas de contención de obras de fábrica, y las instalaciones de pantallas acústicas y de protección contra incendios) de la autopista de Llucmajor son activables. Por este motivo, a 31/12/12, el epígrafe "2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general" del balance se encuentra sobrevalorado por importe de 47.016 miles de euros, de

los que 7.433 miles se han activado en 2012, y 39.583 miles de euros se activaron en ejercicios anteriores.

9. De igual manera que en ejercicios anteriores, en 2012 se ha seguido el criterio de activar intereses de demora en las cuentas "200. Terrenos y bienes naturales" y "201. Infraestructuras y bienes destinados al uso general." De acuerdo con la INCL, estos intereses no cumplen los requisitos para ser considerados inmovilizado, sino que se tendrían que registrar como un gasto. Por consiguiente, el epígrafe "2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general" del balance se encuentra sobrevalorado por importe de 6.034 miles de euros, de los que 515 miles se han activado en 2012, y 5.519 miles de euros se activaron en ejercicios anteriores.

10. El Consejo tiene un pendiente de cobro respecto de la CAIB de ejercicios cerrados de 114.929 miles de euros, de los que cabe resaltar el importe de 75.000 miles de euros correspondientes a los anticipos a cuenta de la financiación de los ejercicios 2010 y 2011 (37.500 miles de euros cada una) que, tal y como ya se manifestó en los informes de los ejercicios 2010 y 2011, no se tenían que contabilizar hasta el momento en que éstos se recibiesen.

11. El Consejo ha reconocido indebidamente en el ejercicio un anticipo a cuenta del sistema de financiación del ejercicio 2013 por importe de 25.000 miles de euros.

12. Se han formalizado, en 2012, expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 2.734 miles de euros correspondientes a gastos del ejercicio corriente y anteriores. El reconocimiento extrajudicial de un crédito no supone la validación o subsanación del acto, ya que continúa siendo nulo de pleno derecho, ni implica dejar sin efecto las posibles responsabilidades que existiesen.

13. La cuenta "413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" tiene, a final del ejercicio 2012, un saldo de 3.316 miles de euros. Este saldo se tiene que aumentar, como mínimo, en 5.559 miles de euros correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios de 2012 y ejercicios anteriores, que se han registrado en el ejercicio 2013.

14. El gasto plurianual correspondiente a la retribución variable de la concesión de la carretera Palma-Manacor (487.923 miles de euros) no está reflejado en el estado de gastos plurianuales ni en la memoria de la Cuenta General.

15. El remanente de tesorería para gastos generales queda condicionado por las incidencias expuestas en el Informe, y especialmente por las relativas al incorrecto reconocimiento de los derechos de los anticipos del Fondo Interinsular de Financiación (100.000 miles de euros). Ello haría que dicho remanente pasase a ser negativo.

Opinión

Salvo por lo que se refiere a los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se hubiesen podido completar los procedimientos descritos en los párrafos **2** a **5** anteriores, y salvo por lo que se refiere a los efectos de las salvedades descritas en los párrafos **6** a **15** anteriores, la Cuenta de la Administración del Consejo Insular de Mallorca presenta, en general, la información de acuerdo con los principios contables y con la normativa legal que le son de aplicación.

Con independencia de lo que se indica en los párrafos anteriores, cabe resaltar el resto de incidencias detalladas en los diversos apartados del Informe que deben ser tenidas en cuenta y, en su caso, corregidas por los órganos responsables.

B. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

El balance de situación a 31 de diciembre presenta un total de 986 millones de euros (905 millones de euros en el año 2011, con un incremento del 9,0 %).

La suma total de los deudores es de 301 millones de euros (240,3 millones de euros en el año 2011). Los acreedores a largo plazo, 188,8 millones de euros (180,9 millones de euros en 2011) son, fundamentalmente, deudas con entidades de crédito (150 millones de euros) y con entidades públicas (30,9 millones de euros). El endeudamiento vivo del Consejo al cierre del ejercicio es de 226,0 millones de euros (215,6 millones de euros en 2011), de los que 47,3 millones de euros son a corto plazo.

Durante el ejercicio se han formalizado once operaciones de crédito a largo plazo con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores por importe de 28.455 miles de euros, al amparo del RDL 4/2012 y del RDL 7/2012, con la finalidad de abonar y cancelar las obligaciones pendientes de pago a empresas y autónomos correspondientes a suministros, obras, servicios y gestión de servicios públicos registrados antes del 1 de enero de 2012.

El presupuesto general inicial para el ejercicio 2012 es de 477,3 millones de euros (345,3 millones de euros para la Administración General y 132,0 millones de euros para los organismos autónomos y las empresas públicas, sin tener en cuenta los ajustes de consolidación), lo que supone una disminución del 3,8 % sobre el inicial de 2011.

El saldo positivo que se genera en las operaciones corrientes cubre los gastos de pasivos financieros. Por tanto, el ahorro presupuestario neto inicial es positivo (2,9 millones de euros).

Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General se incrementan en 221,8 millones de euros (un 45,8 %), mediante 23 expedientes de modificación de créditos, resultando unos créditos definitivos de 567,1 millones de euros.

La ejecución del presupuesto de ingresos es del 56,9 %, ligeramente inferior al del año 2011 (59,5 %). Del total de derechos reconocidos, el 56,0 % procede de la CAIB, el 20,1 % del Estado, y el 13,9 % del endeudamiento. En cuanto a gastos, la ejecución presupuestaria es del 48,7 %, inferior a la del año 2011 (54,5 %).

El resultado presupuestario es positivo en 46,5 millones de euros y el resultado presupuestario ajustado es de 49,6 millones de euros. El remanente de tesorería para gastos generales es de 54,6 millones de euros.

La memoria está de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad, pero presenta carencias y discrepancias con otros estados, relaciones y cuentas de la Cuenta General.

4. ENTIDADES DEPENDIENTES Y VINCULADAS

Las entidades dependientes incluidas en el ámbito subjetivo son 3 organismos autónomos, 1 sociedad mercantil (en proceso de cese de actividades), 3 fundaciones y 2 consorcios. Las entidades vinculadas son 2 empresas públicas, 7 fundaciones, 6 consorcios y 1 institución pública.

En los agregados de las entidades dependientes, y con respecto al ejercicio anterior, los fondos propios, 29,7 millones de euros han disminuido respecto del ejercicio anterior (31,2 millones de euros en 2011), los resultados, -1,5 millones de euros han empeorado (- 542 miles de euros en 2011), y las aportaciones que han recibido del Consejo son ligeramente inferiores a las del año anterior (de 134,2 a 121,2 millones de euros).

La Sindicatura recomienda efectuar un informe financiero o una auditoría de cada una de las entidades dependientes.

5. INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS (IMAS)

A. OPINIÓ FINANCIERA Y DE LEGALIDAD RESPECTO DE LA CUENTA DEL INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS

Alcance

1. La Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares ha fiscalizado las cuentas anuales del Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) que comprenden el estado de la liquidación del presupuesto y el resultado del ejercicio 2012, el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria. La Intervención del Consejo es responsable de la formación de la Cuenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación. Excepto por las limitaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3 siguientes, el trabajo de fiscalización se ha efectuado de acuerdo con los objetivos y el alcance que se mencionan en el Informe.

Limitaciones al alcance

2. *No se ha aportado el inventario de bienes y derechos del IMAS, exigido por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

3. *El IMAS, históricamente, no ha contabilizado ningún importe en concepto de amortizaciones y, dado que no dispone de un detalle de la composición de su inmovilizado material e inmaterial con las fechas de alta, no se puede determinar el defecto de amortización del inmovilizado.*

Excepciones

4. *El IMAS no ha reconocido un importe deudor de 1.776 miles de euros, devengado en el ejercicio 2012 y referente al convenio con la CAIB para la gestión de centros residenciales y centros de día. De este importe, la CAIB ha reconocido, a 31/12/12, obligaciones hacia el IMAS por importe de 922 miles de euros. Como consecuencia de ello, a 31/12/12:*

- Los deudores presupuestarios, los deudores no presupuestarios y los ingresos por transferencias y subvenciones se tendrían que incrementar en 922 miles de euros, 854 miles de euros y 1.776 miles de euros, respectivamente.*
- Los derechos reconocidos del capítulo 4 del presupuesto de ingresos se tendrían que incrementar en 922 miles de euros.*

5. *Se han formalizado, en 2012, expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 270 miles de euros correspondientes a gastos de*

ejercicios anteriores. El reconocimiento extrajudicial de un crédito no supone la validación o subsanación del acto, ya que continúa siendo nulo de pleno derecho, ni implica dejar sin efecto las posibles responsabilidades que existiesen.

6. La cuenta “413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” tiene, a final del ejercicio 2012, un saldo de 432 miles de euros. Este saldo se tiene que aumentar en 568 miles de euros correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios de 2010, 2011 y 2012, que se han registrado en el ejercicio 2013.

7. A 31/12/12 el saldo de la cuenta “411. Acreedores por gastos devengados” (0 euros) se tendría que incrementar en 1.228 miles de euros correspondientes a ayudas y subvenciones para financiar acciones realizadas durante el ejercicio 2012 que, a 31/12/12, quedaban pendientes de aprobar por el IMAS.

Opinión

Salvo en lo que se refiere a los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se hubiesen podido completar los procedimientos descritos en los párrafos 2 y 3 anteriores, y salvo por lo que se refiere a los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 4 a 7 anteriores, las cuentas anuales del Institut Mallorquí d’Afers Socials presenten, en general, la información de acuerdo con los principios contables y con la normativa legal que le son de aplicación.

Con independencia de lo que se indica en los párrafos anteriores, cabe resaltar el resto de incidencias detalladas en los diversos apartados del Informe que deben ser tenidas en cuenta y, en su caso, corregidas por los órganos responsables.

B. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

El balance de situación a 31 de diciembre presenta un total de 74,4 millones de euros (65,7 millones de euros en el año 2011).

El total de deudores es de 57,6 millones de euros (50,9 millones de euros en 2011). El Institut no tiene concertadas operaciones de endeudamiento al cierre de 2012, ni antes del ejercicio 2011.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2012 es de 127,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8 % sobre el inicial de 2011.

Los créditos iniciales se incrementan en 11 millones de euros (un 8,6 %), mediante 26 expedientes de modificación, con unos créditos definitivos resultantes de 138,1 millones de euros.

Los ingresos y los gastos se han ejecutado en un porcentaje similar (un 92,5 % los ingresos y un 95,1 % los gastos). El 88,3 % de los ingresos corresponde a aportaciones del Consejo (el 88 % en 2011).

El resultado presupuestario del ejercicio 2012 es negativo en 3,6 millones de euros, y el resultado presupuestario ajustado es positivo en 363 miles de euros. El remanente de tesorería para gastos generales es de 1,7 millones de euros.

6. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONJUNTO DEL EJERCICIO

El resultado presupuestario conjunto de la Administración General, de los organismos autónomos y de los entes dependientes (sin transferencias internas) es positivo en 47 millones de euros.

CIMA 2012. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONJUNTO ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DEPENDIENTES (sin transferencias internas)			
INGRESOS (en miles de euros)		GASTOS (en miles de euros)	
DERECHOS RECONOCIDOS	Importe	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Importe
1. Impuestos directos	11.314	1. Gastos de personal	96.632
Administración General del Consejo	11.314	Administración General del Consejo	47.223
		Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	1.000
2. Impuestos indirectos	8.820	Institut Mallorquí d'Afers Socials	45.098
Administración General del Consejo	8.820	Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	645
		Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	226
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.078	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	164
Administración General del Consejo	4.514	Fundació Mallorca Turisme	136
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	319	Fundació Teatre Principal de Palma	1.111
Institut Mallorquí d'Afers Socials	5.505	Consorci Eurolocal Mallorca	92
Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	4.169	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	936
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0		
Fundació Mallorca Turisme	317	2. Gastos corrientes en bienes y servicios	92.486
Fundació Teatre Principal de Palma	691	Administración General del Consejo	22.466
Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	563	Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	1.885
		Institut Mallorquí d'Afers Socials	64.684
4. Transferencias corrientes	227.214	Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	104
Administración General del Consejo	217.503	Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	1.196
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	147	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	125
Institut Mallorquí d'Afers Socials	9.255	Fundació Mallorca Turisme	164
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	11	Fundació Teatre Principal de Palma	1.635
Fundació Mallorca Turisme	33	Consorci Eurolocal Mallorca	22
Fundació Teatre Principal de Palma	25	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	206
Consorci Eurolocal Mallorca	75		
Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	165	3. Gastos financieros	5.732
		Administración General del Consejo	5.552
5. Ingresos patrimoniales	5.722	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	13
Administración General del Consejo	5.239	Fundació Mallorca Turisme	0
Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	445	Fundació Teatre Principal de Palma	167
Institut Mallorquí d'Afers Socials	33	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	0
Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	0		
Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU	2	4. Transferencias corrientes	27.559
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0	Administración General del Consejo	8.030
Fundació Mallorca Turisme	0	Institut Mallorquí d'Afers Socials	19.291
Fundació Teatre Principal de Palma	2	Agència Protecció de Legalitat Urbanist. i Territorial de Mallorca	83
Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	1	Fundació Mallorca Turisme	33
		Fundació Teatre Principal de Palma	122
6. Alienación de inversiones reales	1		
Administración General del Consejo	1	6. Inversiones reales	44.182
Fundació Teatre Principal de Palma	0	Administración General del Consejo	43.066
		Institut de l'Esport Hípic de Mallorca	31
7. Transferencias de capital	30.076	Institut Mallorquí d'Afers Socials	1.004
Administración General del Consejo	30.076	Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	4
Fundació Teatre Principal de Palma	0	Fundació Mallorca Turisme	3
		Fundació Teatre Principal de Palma	45
8. Activos financieros	172	Consorci de les Tecn. de la Infor. i de les Comunic. de Mallorca	29
Administración General del Consejo	78		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	94	7. Transferencias de capital	3.571
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	0	Administración General del Consejo	2.418
		Institut Mallorquí d'Afers Socials	1.153
9. Pasivos financieros	45.160		
Administración General del Consejo	44.933	8. Activos financieros	170
Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	227	Administración General del Consejo	78
		Institut Mallorquí d'Afers Socials	91
		9. Pasivos financieros	27.125
		Administración General del Consejo	25.995
		Fundació Casa Museu Llorenç Villalonga, Pare Ginard i Blai Bonet	38
		Fundació Teatre Principal de Palma	1.092
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	344.559	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	297.457
		RESULTADO POSITIVO 2012	47.101

